



**PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN**

"2011 AÑO DEL CINCUENTENARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN"

**RESOLUCIÓN Nº 1487
EXPEDIENTE Nº 5225 – 00622/10**

NEUQUÉN, 17 NOV 2011

VISTO:

La Ley de Educación 26.206, la Ley de Educación Técnico Profesional 26.058, el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 144/08, las Resoluciones Nº 1019/09 y Nº 1120/10 del Ministerio de Educación de la Nación, la Resolución Nº 47/08 del Consejo Federal de Educación, y la Disposición Nº 174/05 de la Dirección General de Nivel Superior del Consejo Provincial de Educación del Neuquén; y



CONSIDERANDO:

Que el Decreto Nacional Nº 144/08, otorga validez nacional a los títulos y certificaciones correspondientes a la cohorte 2008/2009 que emitan instituciones de gestión estatal y de gestión privada reconocidas por las autoridades educativas nacionales;

Que la Resolución Nº 1019/09, otorga prórroga a los plazos establecidos por el Decreto Nº 144/08, hasta el 31 de diciembre de 2010 y luego la Resolución Nº 1120/10 del Ministerio de Educación de la Nación extiende estos plazos hasta el 31 de diciembre de 2011;

Que para obtener la validez nacional de los títulos y certificaciones, los Planes de Estudios de las tecnicaturas deben ajustar su carga horaria, la duración de la carrera, los porcentajes de áreas de formación, la inclusión de las prácticas Profesionalizantes y la denominación de los títulos;

Que en el Instituto Terciario SÉNECA se dicta la carrera Tecnicatura Superior en Gestión Municipal aprobada con el Plan de Estudios Nº 373, Resolución Nº 2119/07 del Consejo Provincial de Educación del Neuquén;

Que de acuerdo a lo exigido por la mencionada normativa nacional, la Institución ha presentado un nuevo diseño curricular a efectos de adecuar el Plan de Estudios existente;

Que ante estas modificaciones resulta necesario desafectar el Plan de Estudios Nº 373 y crear un nuevo Plan;

Que para el otorgamiento de la validez nacional de los títulos, la presente resolución debe ser aprobada jurisdiccionalmente y luego remitida al Ministerio de Educación de la Nación – Dirección de Validez Nacional de Títulos y Estudios;

Que se cuenta con el aval de la Dirección General Nivel Superior;

Que corresponde dictar la norma legal pertinente;

ES COPIA


ANA MARÍA CARRASCO
Directora General de Despacho
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



**PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN**

"2011 AÑO DEL CINCUENTENARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN"

**RESOLUCIÓN Nº 1487
EXPEDIENTE Nº 5225 – 00622/10**

Por ello;

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE

- 1º) CREAR** el Plan de Estudios Nº 482, en el Nomenclador Curricular Provincial, correspondiente a la carrera "Tecnicatura Superior en Gestión Municipal".
- 2º) APROBAR** el Perfil Profesional, las Bases Curriculares y el Régimen de Correlatividades que figuran el ANEXO ÚNICO que forma parte de la presente norma legal.
- 3º) ESTABLECER** que el título a otorgar correspondiente a la carrera creada en el Artículo 1º será el de **"TÉCNICO SUPERIOR EN GESTIÓN MUNICIPAL"** con una duración de 2.1/2 (dos años y medio).
- 4º) ADOPTAR** a partir del ciclo lectivo 2011 en el Instituto Terciario SÉNECA el Plan de Estudios Nº 482, correspondiente a la carrera Tecnicatura Superior en Gestión Municipal.
- 5º) DESAFECTAR** a partir del ciclo lectivo 2011, en el Instituto Terciario SÉNECA el Plan de Estudios Nº 373 correspondiente a la carrera Tecnicatura Superior en Gestión Municipal.
- 6º) DETERMINAR** que por la Dirección General de Nivel Superior se dará continuidad a los trámites de obtención de la validez nacional de los Títulos ante el Ministerio de Educación de la Nación (Departamento de Validez Nacional de Títulos y Estudios).
- 7º) ESTABLECER** que por la Dirección de Enseñanza Privada se cursarán las notificaciones de práctica.
- 8º) REGISTRAR**, dar conocimiento a las Vocalías; Dirección General de Despacho; Dirección General de Nivel Superior; Dirección General de Títulos y Equivalencias; Junta de Clasificación Rama Media; Dirección de Planeamiento Educativo; Dirección Centro de Documentación; Dirección General de Distrito Regional Educativo I y **GIRAR** el presente expediente a Dirección de Enseñanza Privada a los fines establecidos en el Artículo 7º). Cumplido, **ARCHIVAR.**

ES COPIA


ANA MARÍA CARRASCO
Directora General de Despacho
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



Prof. BERNARDO SEBASTIÁN OLIVOS FORTZICK
PRESIDENTE
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. MARISA YASMIN MORTADA
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISOL ADRIANA TORRES
Vocal Rama Media, Técnica y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

"2011 AÑO DEL CINCUENTENARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN"

RESOLUCIÓN Nº 1 4 8 7
EXPEDIENTE Nº 5225 – 00622/10

ANEXO ÚNICO
PLAN DE ESTUDIO Nº 482

CARRERA: "TECNICATURA SUPERIOR EN GESTIÓN MUNICIPAL".
TÍTULO A OTORGAR: "TÉCNICO SUPERIOR EN GESTIÓN MUNICIPAL".

NIVEL: SUPERIOR

MODALIDAD: TÉCNICA

MODALIDAD DE DICTADO: PRESENCIAL

CICLO: SUPERIOR

ESPECIALIDAD: -

DURACIÓN: Dos años y medio. Correspondientes a 2480 (dos mil cuatrocientas ochenta) horas cátedras.

CONDICIONES DE INGRESO: Poseer Estudios Secundarios Completos.

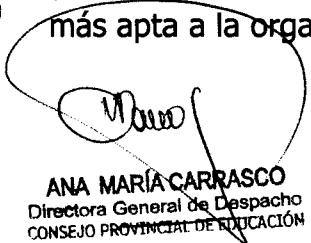
PERFIL PROFESIONAL:

El egresado obtendrá una formación teórica y técnica que le permitirá conocer la administración municipal, siendo capaz de intervenir en esa realidad organizacional.

Obtendrá una visión integrada de las diferentes áreas de gestión del municipio, integrando las perspectivas político – institucional, económica, social, jurídica y de servicios.

Logrará habilidades para detectar problemas que dificultan el normal funcionamiento de la administración municipal, pudiendo colaborar en la transformación que haga más apta a la organización.

ES COPIA


ANA MARÍA CARRASCO
Directora General de Despacho
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



Prof. BERNARDO SEBASTIÁN OLAMOS FORTZICK
PRESIDENTE
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. MARISA YASMIN MORTADA
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISOL ADRIANA TORRES
Vocal Rama Media, Técnica y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

"2011 AÑO DEL CINCUENTENARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN"

RESOLUCIÓN Nº 1487
EXPEDIENTE Nº 5225 – 00622/10

PLAN DE ESTUDIOS Nº 482

PRIMER AÑO



Código de Materia	Asignatura	Hs. Cát. Sem.	Hs. Cát. Cuatrim.
	Régimen Cuatrimestral Primer Cuatrimestre		
482 01 01	Introducción a la Administración	8	128
482 01 02	Principios del Derecho Público y Privado	6	96
482 01 03	Elementos Básicos de Matemática	8	128
482 01 04	Historia Social Argentina	6	96
482 01 05	Seminario : Formación Ciudadana	4	64
	Total de horas cátedra	32	512
	Segundo Cuatrimestre		
482 01 06	Sociología	6	96
482 01 07	Introducción a la Economía	6	96
482 01 08	Contabilidad General y Pública	8	128
482 01 09	Derecho Administrativo	6	96
482 01 10	Seminario: Técnicas Administrativas Municipales	4	64
	Total de horas cátedra	30	480
	Total de horas cátedra Primer año	-	992
	Total de horas cátedra a imputar	62	-

SEGUNDO AÑO

Código de Materia	Asignatura	Hs. Cát. Sem.	Hs. Cát. Cuatrim.
	Régimen Cuatrimestral Primer Cuatrimestre		
482 02 01	Finanzas Públicas	8	128
482 02 02	Estado y Sociedad	6	96
482 02 03	Análisis estratégico de las Organizaciones	6	96
482 02 04	Estadística Social	6	96

ES COPIA

ANA MARÍA CARRASCO
Directora General de Despacho
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

"2011 AÑO DEL CINCUENTENARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN"

RESOLUCIÓN Nº 1487
EXPEDIENTE Nº 5225 – 00622/10

482 02 05	Seminario: Atención al Ciudadano	4	64
	Total de horas cátedra	30	480
	Segundo Cuatrimestre		
482 02 06	Auditoría de la Hacienda Pública	8	128
482 02 07	Mediación y Manejo de Conflictos	6	96
482 02 08	Formulación y Evaluación de Proyectos	8	128
482 02 09	Ética y Deontología Profesional	6	96
482 02 10	Prácticas Profesionalizante I	4	64
482 02 11	Seminario: Gestión de Calidad Municipal	4	64
	Total de horas cátedra	36	576
	Total de horas cátedra de Segundo año	-	1056
	Total de horas cátedra a imputar	66	-

TERCER AÑO

Código de Materia	Asignatura	Hs. Cát. Sem.	Hs. Cát. Cuatrim.
	Régimen Cuatrimestral Primer Cuatrimestre		
482 03 01	Prácticas Profesionalizante II	15	240
482 03 02	Trabajo Final	12	192
	Total de horas cátedra	27	432
	Total de horas cátedra de tercer año	27	432
	Total horas Cátedra de la Carrera	-	2480
	Total de horas cátedra a imputar	155	-

ES COPIA

ANA MARÍA CARRASCO
Directora General de Despacho
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



Prof. BERNARDO SEBASTIÁN OLIVOS FORTICK
PRESIDENTE
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. MARISA YASMIN MORTADA
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISOL ADRIANA TORRES
Vocal Rama Media, Técnica y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

"2011 AÑO DEL CINCUENTENARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN"

RESOLUCIÓN Nº 1487
EXPEDIENTE Nº 5225 – 00622/10

CORRELATIVIDADES

PLAN	AÑO	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CURSADOS	EXÁMENES FINALES
PRIMER AÑO					
482	01	01	Introducción a la Administración	-	-
482	01	02	Principios del Derecho Público y Privado	-	-
482	01	03	Elementos Básicos de Matemática	-	-
482	01	04	Historia Social Argentina	-	-
482	01	05	Seminario : Formación Ciudadana	-	-
482	01	06	Sociología	-	-
482	01	07	Introducción a la Economía	-	-
482	01	08	Contabilidad General y Pública	-	-
482	01	09	Derecho Administrativo	-	-
482	01	10	Seminario: Técnicas Administrativas Municipales	-	-
SEGUNDO AÑO					
482	02	11	Finanzas Públicas	-	-
482	02	12	Estado y Sociedad	01-05	01-05
482	02	13	Análisis estratégico de las Organizaciones	-	-
482	02	14	Estadística Social	01-03	01-03
482	02	15	Seminario: Atención al Ciudadano	-	-



ES COPIA

ANA MARÍA CARRASCO
Directora General de Despacho
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

"2011 AÑO DEL CINCUENTENARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN"

RESOLUCIÓN Nº 1487
EXPEDIENTE Nº 5225 – 00622/10

482	02	16	Auditoría de la Hacienda Pública	01-07	01-07
482	02	17	Mediación y Manejo de Conflictos	--	--
482	02	18	Formulación y Evaluación de Proyectos	-	-
482	02	19	Ética y Deontología Profesional	-	-
482	02	20	Prácticas I	Haber Aprobado 1º Año	Haber Aprobado 1º Año
482	02	21	Seminario: Gestión de Calidad Municipal	-	-
TERCER AÑO					
482	03	22	Prácticas I y II	02-20	02-20
482	03	23	Trabajo Final	Haber Aprobado la Totalidad de Asignaturas y Seminarios	Haber Aprobado la Totalidad de Asignaturas y Seminarios

ES COPIA

ANA MARÍA CARRASCO
Directora General de Despacho
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



Prof. BERNARDO SEBASTIAN OLIVOS FORTZICK
PRESIDENTE
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. MARISA YASMIN MORTADA
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISOL ADRIANA TORRES
Vocal Rama Media, Técnica y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN